

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
22 OCT 2014  
OFICINA DE PARTES

Retiro, 22 de Octubre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 3.234-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Oscar Albornoz Albornoz con domicilio en Sector Rural de Higuierillas- Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para para el club Deportivo".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

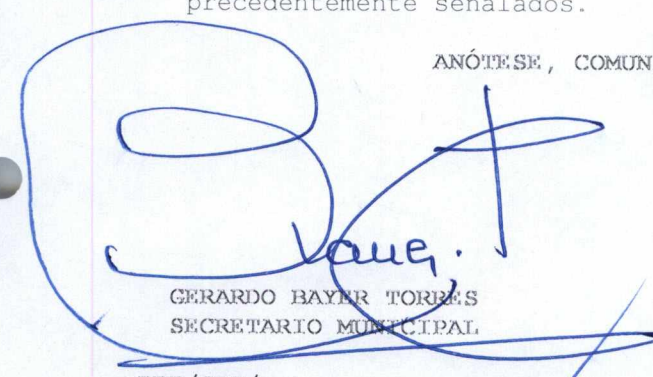
NOMBRE : Oscar Albornoz Albornoz  
RUT : 10.484.103-1  
A REALIZARSE : Sector Rural Higuierillas  
LOCAL : Cancha de fútbol del Sector

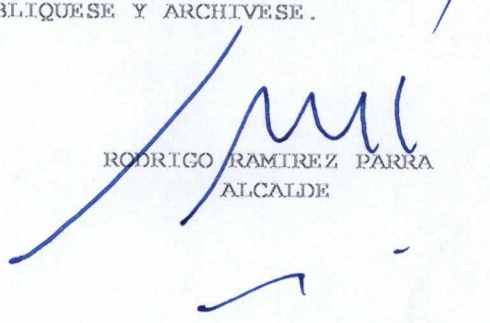
ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Cuadrangular Fútbol	Domingo 26 Octubre del 2014	14:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para el Club Deportivo.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo solo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Oscar Albornoz Albornoz, exclusivamente en recinto cancha de fútbol, durante el desarrollo del cuadrangular. el día y horario precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN